

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N.º 000229-2025-SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS
INSTITUCIONALES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO**

Lima, 22 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N.º 000023-2025-SUNAT/7H0000 emitido por la Intendencia de Tributos Internos Huacho, mediante el cual se propone dejar sin efecto la designación de Fedatario Institucional y designar a los servidores que desempeñarán dicha función en la citada Intendencia;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 000042-2024-SUNAT/800000 de fecha 11 de marzo de 2024, se designó a diversos servidores como Fedatarios Institucionales de la ex Oficina Zonal Huacho, ahora Intendencia de Tributos Internos Huacho;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000023-2025-SUNAT/7H0000 de fecha 12 de diciembre de 2025, emitido por la Intendencia de Tributos Internos Huacho, se estima conveniente dejar sin efecto una de las designaciones efectuadas mediante la resolución a la que se hace referencia en el considerando precedente; y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatario Institucional de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la servidora REGINA LEONOR COLLAZOS SANCHEZ como Fedatario Institucional de la ex Oficina Zonal Huacho.

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Tributos Internos Huacho, a los siguientes servidores:

Fedatarios Institucionales:

- LUIS ANTONIO JHON VILLAVICENCIO LAUREANO
- SUSANA BEATRIZ PACORA TOLEDO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS RAFAEL CHIRINOS GOMEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA